

"AVISO DE TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN "			
<u>NAT. PROCESO</u>	<u>PARTES</u>	<u>FECHA INICIO</u>	<u>FECHA VENC</u>
		<u>TRASL.</u>	<u>TRASL.</u>
EJECUTIVO/ PRINCIPAL	Demandante: DOMEDICAL IPS SAS Demandado: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA y SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL Radicado: 44001-310-03-001-2019- 00040-00	<u>15 de febrero</u> <u>de 2021</u>	<u>17 de febrero</u> <u>de 2021</u>

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en la página web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2020), siendo las ocho (8:00) a.m.

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria.

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

- Riohacha, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2022). - Conste que a partir del quince (15) de febrero del cursante se le corre traslado, por el término de tres (03) días hábiles del escrito de recurso de **REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN**, presentado por el apoderado judicial de DOMEDICAL IPS SAS, sobre el auto de fecha 27 de enero de 2021. De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 319 y 110 de C.G.P.

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el término vence el día diecisiete (17) de febrero del cursante, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria

Firmado Por:

MARIA JOSE DAVID AARON
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**a830747c588104bf54d16a70804d4267660c22336421e71ac99e88c80c
befe8c**

Documento generado en 12/02/2021 08:16:56 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>